

Todo en familia: La Historia y los negocios  
de los hermanos Hargous (1833- 1851)



A Hin family: The history and the business  
of the Hargous Brothers (1833- 1851)

## BONANZAS

*El objetivo de este artículo es presentar a Peter Amédée, Louis Eugéle y Louis Stanislaus Hargous, quienes realizaron importantes tratos de negocios y se vincularon por esta vía a la matrimonial con la elite política de México en el segundo tercio del siglo XIX. Se pretende elucidar quiénes eran, cómo se organizaron, a qué instancias acudieron y de qué otros recursos los tres hermanos se valieron para alcanzar lo que en su país, Estados Unidos, se traduce en señal de prosperidad - es decir, hacer dinero - y, por tanto, de elección divina, ilustrándolo con una de sus empresas familiares mejor logradas: el cobro de sus reclamaciones contra el gobierno mexicano entre 1849 y 1851.*

*The objective of this article is to introduce Peter Amédée, Louis Eugéle and Louis Stanislaus Hargous who carried out important businesses and were linked by this way to the matrimonial with the political elite of Mexico in the second third of the 19th century. It is sought to elucidate who were, how they were organized, to what instances they went and what other resources they used to make money, being this known, in the United States, its country, as a sign of prosperity, and therefore of divine election. All this is illustrated with one of their best-achieved family enterprises: the collection of their claims against the Mexican government between 1849 and 1851.*

Todo en familia: la historia  
y los negocios de los hermanos  
Hargous (1833-1851)

**E** • Los negocios familiares

18 de noviembre de 1845, Peter Amédée y Louis Eugene Hargous participaron a sus clientes y amigos la constitución de Hargous Brothers, y se pusieron a sus órdenes en el número 33 de la calle South, en la ciudad de Nueva York. La firma nacía con buenos augurios; ambos socios contaban con gran experiencia en negocios, fruto de años de trabajo; disponían de algún capital y, sobre todo, de los contactos y el empeño necesarios para alcanzar el éxito.<sup>1</sup>

Hargous Brothers sostenía relaciones mercantiles con varios lugares del mundo y, desde hacía tiempo, gran parte de éstas se desarrollaba con México. Sus oficinas en Washington efectuaban operaciones bancarias - por ejemplo, pago de libranzas- y comerciales, en tanto que una línea de barcos 'de su propiedad, identificable por sus banderas azules con una 'H' sobrepuesta, de color blanco, recorría con regularidad la ruta Nueva York-La Habana-Veracruz, y transportaba todo tipo de mercancías para L. S. Hargous and Company, el negocio mexicano del menor de los tres hermanos.'

\* Instituto Mora. Correo electrónico: anita@servidor.unam.mx

<sup>1</sup> Aviso de inauguración, Nueva York, 8, noviembre, 1845, en Instituto Mora, Archivo de Ignacio Trigueros Olea (en adelante AITO), caja 1, f. 747. Véase Robert Greenhalgh Albion, "Commercial fortunes in New York: a study in the history of the port of New York about 1850", *New York History*, 1935, V. 16, núm. 2, pp. 158-168, p. 161.

<sup>2</sup> Peier Amédée Hargous a Ignacio Trigueros Olea, Nueva York, 8, marzo, 5, octubre y 2, noviembre, 1839, y 7, enero, 1846, en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 711-754;]. Gerard Hargous a Martin Hargous, Queens Village, Nueva York, 7, enero, 1994, en Archivo Particular de Martin Hargous, Sydney, Australia (en adelante APMH); *El Censor*, Veracruz, 7,

Los Hargous pertenecían a una familia de origen gascón, católica, establecida en Trenton, Nueva Jersey, desde finales del siglo XVIII. Su padre, John Hargous, capitán de la marina de Francia, era un monárquico que se había exiliado de su país a raíz de los cambios revolucionarios sucedidos después de 1789. Su madre, de apellido Boisson, emigró hacia 1791 a la isla de la Martinica, de donde su futuro marido la "rescató" en medio de un tumulto."

Peter Amédée nació en 1799, era el hermano mayor. Establecido como empresario en Nueva York en 1829, se convirtió en miembro destacado de la comunidad, no sólo como hombre de negocios, sino como católico comprometido.<sup>1</sup> Estaba casado con Eugénie Victorine Sartori, hija de Giovanni Battista Sartori, quien representó a Estados Unidos como cónsul en Roma entre 1797 y 1823; Y luego al papa, como su cónsul general en Estados Unidos de 1829 a 1841. Esto debió abrir puertas a Peter Amédée en las altas esferas, en particular por el hecho de haber suplido a su

---

mayo, 1830, p. 4, en National Archives of Washington (en adelante NAW), Records of the Department of State (en adelante ROS), Record Group (en adelante RG) 59, *Despatches from United States Consuls in Veracruz, Mexico, 1853-1881* (en adelante *Despatches from... Vaama*), mf. M1 83, r. 1; Testimonio de P. A. Hargous, Washington, 30 de julio de 1852, en "Report of the Select Committee on the Senate, in Relation to the proceedings of the board of commissioners on the claims against México", 33º Congreso, 1ª sesión, *Senate reports* (en adelante SR), núm. 182, microficha 708, v. 2, pp. 54-55; Robert Greenhalgh Albion, *The rise of New York Port [1815-1860]*, Boston, Northeastern University Press, 1984, p. 175; Paul Neff Garber, *The Gadsden treaty*, Gloucester, Peter Smith, 1959, pp. 45-46; Jeffrey Gordon Mauck, "The Gadsden treaty: The diplomacy of transcontinental transportation", Indiana University (tesis de doctorado), 1991, p. 11-12; John J. Cleary, "The Roman Catholics-1814", en *A history of Trenton 1679-1929. Two hundred and fifty years of a notable town with links in four continents*, Princeton, Princeton University Press, 1929, 2ª ed., v. 1, pp. 446-462, v. 1, pp. 460-461; John O'Neill, "Sartori and Hargous families", en <http://nj5.injersey.com/~joneill/sartorilsartorL.htm>; Fanny Morton Peck, "A Roman consul of the nineteenth century", en *Historical Records and Studies*, 1919, v. 13, pp. 61-83, p. 78.

<sup>3</sup> "He aided the fugitives. Memories excited by the death of Col. Hargous", *New York Daily Times*, Nueva York, 28 de diciembre de 1886; Cleary, *op. cit.*, v. 1, pp. 447, 460-461; O'Neill, "Sartori and Hargous families...": Peck, *op. cit.*, pp. 77-79.

<sup>4</sup> Así como participó en el establecimiento del Emigrant Savings Bank y el Seamen's Bank for Savings, salvó de la quiebra a la primera iglesia católica de Trenton - fundada por su padre y su suegro - ; dio apoyo financiero y asesoría a la universidad jesuita de Fordham y a las hermanas del Sagrado Corazón en Nueva York. J. G. Hargous a M. Hargous, Queens Village, Nueva York, 7, enero, 1994, en APMH; "Died", *New York Daily Times*, Nueva York, 3, septiembre, 1864; Cleary, *op. cit.*, v. 1, pp. 447, 450, 460-461; Thomas F. Mehan, "Giovanni Battista Sartori", en *Historical Records and Studies*, 1936, v. 24, p. 172; O'Neill, "Sartori and Hargous families...": Alan L. Olmstead, *New York city mutual saving banks, 1819-1861*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1976, pp. 15, 27, 33; Peck, *op. cit.*, pp. 78-79; Golda G. Stander, "The jesuit educational institutions in the city of New York (1683-1860)", en *Historical Records and Studies*, 1934, v. 24, pp. 209-273, p. 259.

suegro en forma interina durante casi nueve años, de enero de 1833 a diciembre de 1841, Yser amigo cercano y consejero del arzobispo de Nueva York, John Hughes.<sup>5</sup> Esto le dio ocasión, y él la supo aprovechar, para hacer amigos en Washington; en esta capital, de la que solía ir y venir con frecuencia, se responsabilizó de gestiones importantes.

El segundo de los hermanos - que nació entre 1803 y 1804 -, Louis Eugene, radicó en México por algunos años, durante los cuales posiblemente trabajó en combinación con el menor de los tres." Estuvo al frente del consulado de Estados Unidos en Veracruz en plena guerra de los pasteles (mayo de 1838 a marzo de 1839),<sup>7</sup> lo cual, junto con su matrimonio - hacia 1834 o 1835- con Juana María Paula, hermana menor de Ignacio Trigueros Olea - poderoso comerciante veracruzano que ocupó altos puestos durante los gobiernos de Santa Anna, como secretario de Hacienda de noviembre de 1841 a octubre de 1844, y como gobernador del Distrito Federal entre marzo y junio de 1847-, le permitió estrechar lazos amistosos, y aun de compadrazgo, con miembros de uno de los grupos políticos y económicos más fuertes de la época." De regreso en Nueva York, hacia mediados de

<sup>5</sup> O'Neill, "Sartori and Hargous families...": "Eugenia V. Hargous", *New York Daily Times*, Nueva York, 23, septiembre, 1895; Cleary, *op. cit.*, v. 1, pp. 460-461; [John Rose Greene Hassard, *Life of the most reverend John Hughes, D. D., first anhbishop of Netu York, with extratts from his private torrespondence*, Nueva York, D. Appleton and company, 1866, p. 329; *Meehan, op. tit.*, p. 172; Peck, *op. cit.* • p. 78; Leo Francis Stock (cornp.), *Consular tclations between the United States and the Papal States; insttuaions and despatihes*, Washington, American Catholical Historical Association, 1945 (American Catholic Historical Association. Documents, 2), pp. 394, 438.

<sup>6</sup> Véase diversas cartas de Louis Eugcne Hargous a Trigueros. en Instituto Mora, AITO, caja 1. f. 11 6. 168, 188, 191. 193. 204. 216. 218, 231, 239, 276. 278-279. 288, 463-467; Testamento de L. S. Hargous, México, 2, abril. 1852, en NAW, Records of the Foreign Service Posts of the Departneru of State (en adelante RF5 P05), RG 84. *Consular Posts. Mexico City. Last Wills and Testaments*, O'Neill, "Sartori and Hargous families...".

<sup>7</sup> Su posición era la de vicecónsul en Alvarado y Veracruz, y como tal permaneció hasta mediados de 1841; lo sucedió por unos meses su hermano Louis Stanislaus, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSREM). exp. 44-17-90 (1841-1844); Louis Stanislaus Hargous a Daniel Webster, Veracruz, 17. diciembre. 1841. en NAW, ROS, RG 59. *Despatdus from ... Veracnlz.* mf. M183. r. 4; "Petition of Louis Eugene Hargous" [Washington, 2, agosto, 1842. 27° Congreso. 2' sesión, *House of Representative Reports*, núm. 182, serial 411; David M. Pletcher, *The diplomacy of annexation. Texas, Oregon, and the Mexican war*, Columbia, The University of Missouri Press, 1975, p. 378, n. 63. Sobre la gestión diplomática de L. E., véase su correspondencia con el Departamento de Estado. en NAW, ROS, RG 59. *Despatthcs [rom... Yeraauz*, mf. M183. r. 3 y 4.

<sup>8</sup> En efecto, Louis Sranislaus y [ane, como se conoció a Juana María Paula en Estados Unidos, fueron padrinos de Emilio Manuel. el séptimo hijo de Trigueros; y Louis Stanislaus, de Elena Felicianana, penúltima hija del mismo Trigueros. A su vez Tanis y Peter Amédée apadrinaron a dos hijos de Louis Stanislaus y [anc, Las familias se ayudaban

1841, Louis Eugene debió de colaborar con Peter Amédée y, por supuesto, con la ayuda de su cuñado Ignacio, quien en ese momento manejaba el dinero de la nación, fue nombrado cónsul de México en Nueva York, cargo que desempeñó de 1841 a 1842.<sup>9</sup> Aunque fijó su residencia en Estados Unidos, regresó al país del sur en distintas ocasiones, donde hizo valer su influjo siempre que pudo.<sup>10</sup>

En cuanto a Louis Stanislaus o Tanis, como le decían sus allegados, nació en 1810. Tal vez el de mayor espíritu aventurero, se avecindó en Veracruz desde 1833,<sup>11</sup> ya partir de 1848 en la capital mexicana, donde llevó a su esposa y vio nacer a cuatro de sus hijos." En distintos momentos le tocó manejar el consulado de su país en el puerto de Veracruz, en ausencia de los titulares, y en calidad de vicescónsul."

---

mutuamente; así, Margarita Antonia Trigueros fue enviada a estudiar al convento del Sagrado Corazón en Nueva York, bajo la supervisión de los Hargous, y en abril de 1847 actuó como madrina de su prima Mary Malvina Hargous. Louis Stanislaus Hargous a Trigueros, Nueva York, 15, julio, 1846, y The Ladies of the Sacred Heart, Nueva York, 12, abril, 1845, en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 218 Y749; O'Neill, "Sartori and Hargous families...": María Teresa Bermúdez, *Album de Ignacio Trigueros*, México, Sestante, 1995, p. 8-30, 53; Peck, *op. cit.*, p. 79; Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Patria, 1958 (México en el siglo XIX), p. 353.

<sup>9</sup> Se le asignó un sueldo de dos mil pesos al año. AHSREM, L-E-1766 (6) (1841-1846); NAW, ROS, RG 59, *Despatches from... VeramLZ*, mf. M1 83, r. 4; O'Neill, "Sartori and Hargous families... ",

<sup>10</sup> Esto se evidencia en una carta que dirigió a Trigueros desde Jalapa, el 27 de marzo de 1846, en la cual le dice que "[...] puede que el presidente *para contentarnos* nos haga esta justicia [pagarles sus demandas]" (el subrayado es mío), en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 210-211. Su visita coincidió en esa ocasión con la de John Slidell, a quien el gobierno de James K. Polk había enviado a México para negociar la paz. L. E. Hargous a Trigueros, Veracruz, 30 de marzo de 1846, en *ibid.*, f. 214. Louis Eugéne regresó en febrero de 1848, poco tiempo después de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo; durante esta estancia, que se alargó varios meses, trató de asegurar la satisfacción de las deudas de su hermano con los fondos asignados a los reclamantes estadounidenses, así como obtener para Hargous Brothers, en Nueva York, el manejo de los 15 millones de la indemnización. Véase las cartas de L. E. Hargous a Trigueros enviadas de la ciudad de México, entre el 26 de marzo y el 14 de junio de 1848, en *ibid.*, AITO, caja 1, f. 224-275, 1430-1435.

<sup>11</sup> P. A. Hargous a John M. Clayton, Nueva York, 22 de agosto de 1849, en NAW, ROS, RG 59, *Letters of Appliation and Recommendation During the Administrations of James Polk, Zachary Taylor, and Millard Fillmore* (en adelante *Letters of Application...*), mf. M873, r. 37, exp. "Hargons, Lewis S."

<sup>12</sup> Por entonces se casó con Susan Ieanette Gallagher, originaria de Pennsylvania, protestante (con lo cual, sin duda, desafió las prácticas familiares), a quien llevaba casi 20 años de edad. Tuvieron varios hijos: Louis James (quien nació entre 1849 y 1850), Robert Letcher (1851 ó 1852), Mary Emilie (1853 ó 1854) y Anita Charlotte (1857 ó 1858). La más pequeña, Sallie, nació en Virginia entre 1868 y 1869, cuando la familia ya había regresado a Estados Unidos. Testamento de L. S. Hargous, México, 26, agosto, 1856, en NAW, REPOS, RG 84, *Consular Posts Mexico City. Last Wills and Testaments*; O'Neill, "Sartori and Hargous families..."; Peck, *op. cit.*, p. 79.

<sup>13</sup> AHSREM, 44-14-122 (1838-1839) Y44-17-90 (1841-1844).

Tanto él como Louis Eugene hablaban español con fluidez, lo cual habría de servirles para desarrollar sus asuntos en México. Acaso lo aprendieron de niños al escuchar a su padre expresarse en una lengua tan cercana a la de sus ancestros de la Gascogne.<sup>14</sup> También les ayudaría la fe religiosa que practicaban y el estar relacionados, a través de Peter Arnédée, con un delegado papal y la jerarquía católica estadounidense.

Tanis trabajó primero para Émile Voss, un mercader alemán; aunque, de acuerdo con los patrones que solían seguir los comerciantes angloamericanos desde la época colonial, pudo ser a la vez el agente de los negocios familiares. Con Voss como socio minoritario, en 1842 fundó L. S. Hargous and Company, que se dedicó a las exportaciones e importaciones, y se insertó en la economía local al invertir en finanzas, bienes muebles e inmuebles y obras públicas. Prosperó a tal punto que, en un buen año, llegó a ganar de 75 mil a 80 mil dólares, y convertirse en una de las firmas extranjeras más importantes del país.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> El apellido Hargous es de origen gascón; procede del vocablo *haur*, que significa herrero, y de *Gosse*, nombre de un área al sur del Departamento de Landes, en Gascuña. Hargous es también el nombre de una aldea en esta región, localizada a unos 15 kilómetros de la ciudad de Bayona, en el País Vasco. Bénédicte Boyrie-Fénié, *Landes*, París, Christine Bonneton, 1991, p. 222; Albert Dauzat, *Dictionnaire étymologique des noms de famille et prénoms de France*, París, Larousse, 1951, p. 320.

<sup>15</sup> Rubén Ruiz Guerra alude a "la cantidad, tamaño, diversidad, calidad y procedencia de los embarques que recibía. A esa compañía se consignaban productos belgas, británicos, estadounidenses y franceses. Textiles de lujo, conservas, maquinaria, herramientas, relojes y mercadería se incluían entre los productos que comercializaba". Rubén Ruiz Guerra, "Negocios y diplomacia. El caso de Tehuantepec, 1846-1856", conferencia en IX Encuentro de Historiadores Mexicanos, Norteamericanos y Canadienses, México, octubre, 1994, pp. 10-11. Véase la declaración de L. S. Hargous, México, 27, noviembre, 1846, en *NAW*, RDS, RG 59, *Dispatches from United States Consuls in Mexico City, Mexico, 1822-1906* (en adelante *Dispatches from... Mexico City*), mf. M296, r. 5; Robert L. Hargous a James G. Blaine, Nueva York, 11 de junio de 1890, en *NAW*, ROS, RG 59, *Miscellaneous Letters of the Department of State, 1789-1906* (en adelante *Miscellaneous Letters*), mf. M179, r. 797; *NAW*, Records of Boundary and Claims Commissions and Arbitrations, RG 76, Records of the Commission, United States and Mexico, created under the claims convention (en adelante Claims Commission), *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 784 [L. S. Hargous vs. México]: testimonios de [onas P. Levy y P.A. Hargous, Washington, 29, junio y 30, julio, 1852, en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33<sup>o</sup> Congreso, t- sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, pp. 4-15, 47-48, 54-55; Bermúdez, *op. cit.*, pp. 28-30; Henry Cohen, *Business and politics from the age of Jackson to the civil war: the career biography of W. W. Corcoran*, Westport, Conn., Greenwood Publishing Corporation, 1971 (Contributions in Economics and Economic History, 4), p. 268, núm. 5; Garber, *op. cit.*, pp. 45-46; Mira Wilkins, *The emergence of multinational enterprise. American business abroad from the colonial era to 1914*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1970 (Harvard Studies in Business History, 34), pp. 4-14.

Uno de sus principales clientes fue el gobierno de México, al cual vendió barcos, armas, uniformes militares, caballos frisones, carbón de piedra, pieles de oso, entre otras mercancías, y también prestó dinero, a veces de manera muy urgente y en cantidades considerables; así se volvió, probablemente, su deudor principal." Esto ~~de-~~terminó ~~que,~~ en vísperas de la guerra con Estados Unidos, y en gran medida por el incumplimiento oficial, la empresa suspendiese el pago a sus acreedores y cesara sus operaciones." Por lo demás, Louis Stanislaus tuvo que dejar sus negocios por algún tiempo, ya que, al poco de estallar el conflicto, las autoridades portuarias lo obligaron a alejarse de la costa y, después de pasar por lances distintos,<sup>18</sup> tuvo que salir de la república por Tampico para sumarse a las recién desembarcadas tropas de Winfield Scott.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> El presidente Mariano Salas reconoció una deuda con L. S. Hargous y Cía. de \$933 943.32, el 30 de noviembre de 1846, con 15 por ciento de interés hasta que se devolviera todo el capital. Los pagos se tomarían de los ~~aranceles~~ aduanales de Veracruz. L. S. Hargous a Nathan Clifford, México, 8 de junio de 1849, y *Reseña sobre el estado de los principales ramos de la Hacienda Pública escrita por el C. Manuel Pyno para su sucesor en el despacho de la Secretaría de Hacienda*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1851, p. 47-50, en Buckingham Smith a Webster, México, 1, abril, 1851, en NAW, ROS, RG 59, *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906* (en adelante *Despatches from... Mexico*), mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 43, y r. 15, anexo al doc. núm. 49; R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11, junio, 1890, en NAW, ROS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797; testimonio de L. S. Hargous, Washington, 19, enero, 1853, en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33° Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 99.

<sup>17</sup> Tiempo después, L. S. Hargous declaró que el déficit en ese momento era de 400 mil a 600 mil dólares; tan sólo a Hargous Brothers de Nueva York debía 100 mil dólares. Testimonio de L. S. Hargous, Washington, 19, enero, 1853, en *ibid.*, pp. 99-100. Véase Acuerdo presidencial, México, 21, octubre, 1845, en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 212; R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11, junio, 1890, en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797; testimonio de Levy, Washington, 29, junio, 1852, en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33° Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, pp. 47-48.

<sup>18</sup> Protesta de L. S. Hargous, Veracruz, 25, mayo, 1846, en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Veracruz*, mf. M183, r. S. Primero se refugió en Coatepec, donde permaneció hasta febrero de 1847, cuando Juan Soto, gobernador de Veracruz, ordenó su aprehensión; fue trasladado con lujo de fuerza a la villa de Jalapa, entre los "insultos de la multitud que amenazaba su vida y disparaba armas apuntando con frecuencia contra su persona", y lo mantuvo arrestado durante varias horas. Luego lo despachó bajo custodia a la ciudad de Puebla, donde el gobernador Domingo Ibarra le concedió libertad bajo palabra; "la excitación pública derivada de su arribo como prisionero [era] tan grande que ponía su seguridad en peligro", y acabó por permitirle viajar a la capital del país. Declaración de L. S. Hargous, México, 24, marzo, 1847, en NAW, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, RG 84, *Diplomatic Posts. Mexico. Claims Papers, 1828-1938*, y en NAW, ROS, RG 59, *Despatches from... Mexico (il)*, mf. M296, r. S. En la ciudad de México se asiló en casa de John Black, cónsul de Estados Unidos, y por fin el gobierno le autorizó salir del país. L. S. Hargous a Comisión Mixta de Reclamaciones [Washington, 1870] y Louis [anin and Son, "In the matter of the claim of L. S. Hargous vs. the Republic of México. No. 784" [Washington, 1870], en NAW, RG 76, Claims Commission, *Casefiles for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, dockets 782 y 784 [L. S. Hargous vs. Mexico].

<sup>19</sup> L. S. Hargous a Comisión Mixta de Reclamaciones [Washington, 1870], en *ibid.*

Durante los meses siguientes, Tanis se volvió indispensable para el avance y triunfo del ejército invasor. El general en jefe lo nombró "agente fiscal", y como tal puso a las órdenes de sus compatriotas tanto sus habilidades como sus recursos y su conocimiento del país. Se ocupó, entre otras cosas, de adquirir víveres, organizar los transportes, suministrar dinero, actuar como mediador y hasta conseguir alojamiento y carruajes para los oficiales y diplomáticos.> Además de obtener el grado de coronel por sus servicios," la experiencia bélica le permitió ampliar sus contactos en ambos países, y ganar ventajas posteriores para sí y sus hermanos.

Es evidente que la relación con Trigueros favoreció sus negocios. Su concuño fue una especie de socio silencioso que le facilitó a él y a su empresa muchas transacciones mientras estuvo en el gobierno, pero también cuando estaba fuera de éste." Un ejemplo de estos arreglos fue la elección de L. S. Hargous and Co. como agente para la recaudación de los pagos anuales de la deuda mexicana con Estados Unidos en 1843, de acuerdo con la convención bilateral de reclamaciones suscrita el 31 de enero de ese año."

<sup>20</sup> AHsREM. Archivo Beiton-Carter, libro 5, f. 50 Y78; L. S. Hargous a Clifford, México, 8, junio, 1849, en NAW, RDS, RG 59, *Despauces from... Mexico*, mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 43; P. A. Hargous a Clayton, Washington, 13, julio, 1849, en NAW, RG 76, Claims Commission, *Casefiles for United States Claimants 1869-1876*, entry 41, docket 160 [L. S. Hargous *vs.* México]; L. S. Hargous a Comisión Mixta de Reclamaciones [Washington, 1870] y Louis Janin and Son, "In the matter of the claim of L. S. Hargous vs. the Republic of Mexico. No. 784" [Washington, 1870], en *ibid.*, docket 784 [L. S. Hargous *vs.* México]; George Baker, *México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (diario del coronel Ethan Allen Hitchcock)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1978, pp. 88-92; Pletcher, *op. cit.*, p. 509, n. 60; Santa Anna a Winfield Scott, México, 6, septiembre, 1847, en Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, prólogo de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1974, 3a. ed. ("Sepan cuántos...", 82), p. 471. Sobre la participación de Tanis en la caravana estadounidense que, en busca de alimentos, entró en la ciudad de México a fines de agosto, durante el armisticio acordado entre los dos ejércitos enemigos, y la violenta recepción, véase Luis Fernando Granados Salinas, "Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México. 14, 15 Y 16 de septiembre, 1847", México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (tesis de licenciatura), pp. 189-195.

<sup>21</sup> "He aided the fugitives. Memories excited by the death of Col. Hargous". *New York Daily Times*, Nueva York, 28, diciembre, 1886.

" Testimonios de Alexander J. Atocha, Levy y Smith, Washington, 10, junio; 29, junio, y 13, julio, 1852, en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33° Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, pp. 4-15, 42, 47-48 Y 50-51.

<sup>23</sup> Waddy Thompson a Abel P. Upshur, México, 5, agosto, 1843, en Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (abril de 1836-noviembre de 1843). III. El endeudamiento de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984 (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental, 15), pp. 570-571, 598. Debió de contar también con el aval de Waddy Thompson, entonces enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México, quien tenía una excelente impresión de él. En efecto, mientras los texanos



Los nexos Trigueros-Hargous eran del dominio público. A tal punto que, en tanto el general Scott enfilaba sus tropas hacia la ciudad de México, un periódico capitalino acusaba:

**Noticia** simple. Un cuñado y socio de D. Ignacio Trigueros, íntimo de Santa Anna, es el comisario pagador de los *yankees*. A más de socio y cuñado, parece que es apoderado y representante del mismo Trigueros para reclamar por medio del gobierno de los Estados Unidos, un millón y novecientos pesos que entre ambos cobran a México. Conque, sumemos la cuenta: Hargous, íntimo y socio de Trigueros; Trigueros, íntimo y cómplice de Santa Anna; Santa Anna, verdugo del ejército y con la suerte de la nación en sus manos: ¿luego?<sup>24</sup>

### • La diplomacia como recurso para los negocios

Después del cese de las hostilidades y la conclusión del Tratado de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, Tanis regresó a sus ocupaciones en México, aunque para entonces en la capital y en forma independiente L. S. Hargous and Company había sido liquidada hacia 1846, abatida por sus fuertes obligaciones y la incapacidad de los deudores mexicanos para enfrentar las suyas." Es posible que,

---

apresados en Santa Fe (cuando intentaban apoderarse de Nuevo México) permanecieron detenidos en la fortaleza de Perote. Louis Stanislaus les brindó toda la ayuda que pudo y, después de su liberación, el 16 de junio de 1842, les dio una buena cantidad de dinero para que se mantuvieran durante las cinco o seis semanas que transcurrieron antes de que pudiesen regresar a sus casas. Al parecer, también se encargó de administrar un fondo destinado a ese fin por el Congreso texano. P. A. Hargous a Clayton, Nueva York, 22, agosto, 1849, en NAW, RDS, RG59, *Letters of Application*, mf. M873, r. 37, exp. "Hargous, Lewis S."; "He aided the fugitives. Memories excited by the death of Col. Hargous", *New York Daily Times*, Nueva York, 28 de diciembre de 1886; Waddy Thompson, *Recollections of Mexico*, Nueva York, Wiley and Putnam, 1846, pp. 99-100; James Monahan Callahan, *American foreign policy in Mexican relations*, Nueva York, The MacMillan Company, 1932, p. 104, n.; James Wilkins Kendall, *Narrative of the Texan Santa Fe expedition, comprising a description of a tour through Texas, and across the great Southwestern prairies, the camatuhe and cayüa hunting-grounds, with an account of the suffering from want of food, losses from hostile Indians, and final capture of the Texans, and their march, as prisoners, to the city of Mexico*, Nueva York, Harper and Brothers, 1844, 2 v., v. 2, p. 405.

<sup>24</sup> *El Boletín de la Democracia*, en Bermúdez, *op. cit.*, p. 55.

<sup>25</sup> "Todos sufrían [...] los efectos de la guerra". R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11, junio, 1890, en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797. Véase L. S. Hargous a Comisión Mixta de Reclamaciones [Washington, 1870], en NAW, RG 76, Claims Commission, *Casefiles for United States Claimants*, 1869-1876, entry 41, docket 782 [L.

para reanudar actividades, el menor de los tres hermanos recibiera crédito de la casa de Nueva York y, por qué no, utilizara los vínculos y los recursos, legítimos o ilegítimos, obtenidos durante el conflicto. De hecho, él y Louis Eugene –quien por esas fechas se hallaba en México– se habían mantenido cerca de los altos mandos del ejército al igual que de Nathan Clifford y Ambrose H. Sevier, los comisionados elegidos por la administración de Polk para canjear las ratificaciones de paz. Así, Clifford se alojó en la casa de Tanis en Veracruz, y él y Sevier compartieron con los dos hermanos el carruaje que los trasladó a la ciudad de Veracruz, convertida en asiento de la república desde la caída de la capital."

Para cuando las tropas estadounidenses comenzaron a retirarse en junio, Louis Stanislaus era ya buen amigo de Clifford y, junto con otros compatriotas, residía en la misma casa que el ministro." Fue él quien adelantó una parte de los tres millones de pesos entregados al gobierno de México como primer pago de la indemnización por las extensiones territoriales arrebatadas," favor con el cual, por supuesto, reafirmó la buena voluntad del diplomático y debió fortalecer sus relaciones y las de sus hermanos en Washington.

Prueba de lo anterior fue el apoyo recibido meses después, cuando exigió a las autoridades mexicanas el cumplimiento de sus compromisos financieros. Según se quejó entonces, la resolución justa a sus demandas se veía obstaculizada por su estrecha colaboración con las fuerzas de ocupación: cada vez que sus agentes se presentaban a cobrar, no faltaba algún empleado que declarara:

El Sr. Hargous debe esperar [él se unió al ejército estadounidense en Puebla y combatió en todas las batallas contra México hasta que los invasores entra-

---

S. I./argous vs. México]: testimonio de L. S. Hargous, Washington, 19, enero, 1853, en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33° Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 99.

<sup>26</sup> L. E. Hargous a Trigueros, México, 11, 20, 23 y 25 de abril y 21 de mayo de 1848, en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 239, 244-245, 248, 269; Ana Rosa Suárez Argüello, *De Maine a México. La misión diplomática de Nathun Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Mora, 1994 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano), p. 93.

<sup>27</sup> *ibid.*, p. 109.

" Suministró 1 192 981.77 dólares; a cambio recibió doce libranzas a su nombre (por \$1 151 874.16), ya que concedió una bonificación de \$41 107.66, a solicitud de Clifford, cobrables en Nueva York, y no en Washington. Clifford a James Buchanan, México, 2, julio, 1848, en NAW, RDS, RG 59, *Dispatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 15.

ron en nuestra capital]; debemos pagar primero a nuestros amigos y a quienes nos ayudaron, y luego lo atenderemos."

Esta situación le hizo requerir la intervención de Clifford a mediados de 1849; era, además, el momento preciso para ello, pues acababa de llegar la suma de la segunda anualidad y, en su opinión, no debía "tolerarse" que los millones gastados por su país pasaran a manos extranjeras." Fue tan persuasivo que el diplomático solicitó a sus superiores permiso para ejercer la presión necesaria y, como la respuesta tardó en llegar, no aguardó más, sino que de nuevo urgió una respuesta, temeroso de que el dinero se agotase pronto entre las exigencias del gasto corriente y el pago a otros acreedores."

Mientras tanto, en Washington, Peter Amédée actuaba en pro de los intereses de Louis Stanislaus, y pretendía cosechar lo que éste había sembrado durante la guerra. Así, en carta dirigida al secretario de Estado, John M. Clayton el 13 de julio, le recordaba los servicios prestados por su hermano, y le pidió apoyar sus demandas contra el gobierno mexicano." El funcionario, sobre quien Peter Amédée parecía ejercer un cierto ascendiente, ordenó una intercesión "prudente y limitada" de su enviado diplomático. Por la cual tuvo resultados alentadores. Al terminar el año, la Suprema Corte de Justicia de México emitió el fallo a favor del demandante, y la tesorería recibió órdenes de retribuirle alrededor de 280 mil pesos por concepto de una de sus deudas; Clifford prefirió dejar pendiente la mayor - de casi un millón de pesos-, cuya resolución correspondía en realidad al tribunal de comisionados que se constituiría para saldar las reclamaciones estadounidenses acumuladas contra México antes de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo."

<sup>29</sup> L. S. Hargous a Clifford, México, 8, junio, 1849, en *ibid.*, anexo al doc. núm. 43.

*Idem.*

<sup>31</sup> Clifford a Clayton, México, 13, junio y 13, julio, 1849, en *ibid.*, docs. núm. 43 y 44.

<sup>32</sup> P. A. Hargous a Clayton, Washington, 13, julio, 1849, en NAW, RG 76, Claims Commission, *Casefiles for United States Claimants 1869-1876*, entry 41, docket 160 IL. S. Hargous vs. México], Véase Frederick Sherwood Dunn, *The diplomatic protection of Americans in Mexico*, prefacio de Parker Thomas Moon, Nueva York, Columbia University Press, 1933 (Mexico in international finance and diplomacy, 2), pp. 56-58. Véase *supra*, n. 17.

<sup>33</sup> Clayton a Clifford, Washington, 13, julio, 1849, en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906. Mexico* (en adelante *Diplomatic Instructions...I*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 22, f. 135-137.

<sup>34</sup> De acuerdo con los artículos 13º, 14º y 15º de dicho tratado, Estados Unidos se obligó a pagar las deudas de México a sus conciudadanos hasta por la suma de \$3250 000.00, previa sanción de un tribunal de comisionados. Suárez, *op. cit.*,

Con los mismos argumentos, Peter Amédée trató de conseguir otros privilegios para Tanis. Por un lado, había pedido que se le confiara la entrega de la segunda parte de la indemnización." Por el otro, solicitó que se le diera el puesto de cónsul en el puerto de Veracruz, lo cual, por supuesto, favorecería los negocios de los tres hermanos." Aunque fracasó en ambos casos: la anualidad corrió por cuenta de Baring Brothers and Company de Londres," y se asignó a otro el consulado." lo que sí se ve con claridad es cómo y cuánto los Hargous se ayudaban entre sí.

Este manejo de los negocios se dejó ver en los meses siguientes. Al ser sustituido Clifford por Robert P. Letcher como representante de Estados Unidos en México, Louis Stanislaus no se amilanó, sino que se dedicó a cultivar al recién llegado. A su arribo, en febrero de 1850, le brindó alojamiento; cuando se mudó a un lugar más pequeño le proporcionó una habitación en su casa, la cual sirvió como oficina de la legación. Ambos hombres mantuvieron una buena amistad, al punto que el comerciante dio el nombre del diplomático (Robert Letcher) al hijo que tuvo en ese entonces."

---

p. 123. Tal parece que Manuel Payno, entonces ministro de Hacienda, persuadió a la legación estadounidense de que los interesados se dirigieran al tribunal correspondiente; al menos, él se atribuye el crédito. Manuel Payno, *M'no Olla en que Manuel Payno da cuenta al público de su manejo en el desempeño del ministerio de Hacienda, y de las comisiones que le confió el Supremo Gobierno '71 Inglaterra, acompañándose los documentos relativos al pago de la deuda exterior y las comunicaciones dirigidas a Lord Palmerston sobre la ley de 30 de noviembre de 1850*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1857, p. 375. Véase Clifford a Clayton, México, 13, agosto, 1849, y Walsh a Clayton, México, 13, septiembre, y 13, octubre, 1849, y 13, enero, 1850, en NAW, ROS, RG 59, *Despatches [rom... Merico]*, mf. M97, r. 14, docs. núms. 46, 48, 49 Y52. Véase *in[ra]*, 42. El gobierno mexicano dispuso de parte de la indemnización estadounidense para cubrir la deuda menor, y lo mismo hizo con las de otros acreedores, lo cual, por supuesto, impidió que ese dinero ayudara, aun mínimamente, a subsanar la quiebra económica del Estado e iniciar una etapa de prosperidad. Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985 (Obras de historia), pp. 118-121.

ss P. A. Hargous a William Meredith, Nueva York, 21, marzo, 1849, en NAW, Records of the Department of the Treasury, RG 56, *Correspondence of the Office of the Secretary of the Treasury: Letters received from foreign bankers and others*, 2M Series, entry 119, caja 2, p. 52.

<sup>36</sup> P. A. Hargous a Clayton, Nueva York, 22, agosto, 1849, en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Applitation*, mf. M873, r. 37, exp. "Hargous, Lewis S. Véase Wilkins, *op. tit.*, p. 16.

<sup>37</sup> Cohen, *op. tit.*, pp. 271-272, n. 17; David Hunter Miller, *Treaties and other international laws of the United States*, Washington, Government Printing Office, 1937, 7 v., v, 5, p. 423.

<sup>38</sup> De cualquier modo, L. S. Hargous contaba con un "agente confidencial" en esa oficina: el vicecónsul. F. M. Dimond a Clifford, Veracruz, 31, julio, 1848, en NAW, ROS, RG 59, *Despatches [rom... Mexico]*, mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 24.

<sup>39</sup> Smith a Webster, México, 12, febrero, 1851, en *ibid.*, doc. privado; testamento de L. S. Hargous, México, 2, abril, 1852, y 26, agosto, 1856, en NAW, RSPDS, RG 84, *Consular Posts. Mexico City. Last Wills and Testaments*, Mauck, *op. tit.*, pp. 17-21; O'Neill, "Sartori and Hargous families...".

Más allá del apoyo que los ministros extranjeros solían dar a sus conciudadanos, los nexos personales desarrollados por los hermanos Hargous siguieron beneficiándolos. Siendo así, Clayton remitió a Letcher copia de una carta de Peter Amédée Hargous, en la que éste lo instaba a presentar al gobierno mexicano las reclamaciones fraternas antes de que recibiera tres millones de pesos en pago de la siguiente anualidad, y lo alentó a hacerlo, aun cuando se aclaraba que esto no debía interferir en otros asuntos de la legación. Más tarde, en diciembre de 1849, el secretario de Estado le giró órdenes precisas de defender las demandas de sus conciudadanos, sobre todo aquellas que habían sido aceptadas, como la de Tanis, y el mismo diplomático propuso que se retuviera la mitad de la indemnización para obligar a las autoridades mexicanas a cumplir con sus compromisos, con lo cual favorecía a su amigo y anfitrión.<sup>40</sup>

Las ventajas mutuas podían ser de índole distinta. Por ejemplo, por contratar a un connotado despacho legal, Bowdoin and Barlow, reconocido por su habilidad e influjo en Washington, y dar seguimiento a las demandas presentadas por su hermano menor ante el tribunal de comisionados que se reunió en esa ciudad a partir de 1849, de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, a Peter Amédée Hargous se destinaría una parte de la cantidad obtenida. En efecto, a mediados de 1851, cuando el tribunal emitió fallo a favor de Tanis, y éste cobró la suma de 550 745.88 dólares, él se guardó cinco por ciento, lo cual resultaba poco si se considera que el despacho legal retuvo 20 por ciento, esto es, poco más de 110 mil dólares. Tiempo después, sin embargo, Louis Stanislaus se quejó de que lo recibido entonces apenas le sirvió para liquidar una parte de sus saldos.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> Clayton a Robert P. Letcher, Washington, 26, septiembre. y 8, diciembre, 1849, y 13, febrero. y 9, marzo. 1850. en NAW, RDS. RG 59. *Diplomatic Instructions*.... mf. M77, r. 112, docs. núms. 5. 13, 20 Y25, f. 175-175, 181-183, 189. 194-195; P. A. Hargous a Clayton, Nueva York. 24, septiembre. 1849. en NAW, RG 76. Claims Commission, *Casefiles for United States Claimants*, 1869-1876. entry 41, docket 160 [L. S. Hargous us, Mexico].

<sup>41</sup> El tribunal reconoció que la deuda ascendía a \$933 943.32, Y agregó los intereses faltantes, le restó más de \$350000.00 por varios vapores y lanchas cañoneras no entregadas, así como la parte de Émile Voss, el ex socio de L. S., con el argumento de que, por concernir a un alemán, el pago se hallaba fuera de su jurisdicción. Como socio mayoritario del negocio que compartió con Voss, Louis Stanislaus demandó después al gobierno mexicano los 468 823.14 dólares faltantes, y contó para ello con la ayuda de su amigo Letcher. Luis de la Rosa a Manuel Piña y Cuevas. Washington, 30. julio. 1851, en AHSREM. Archivo de la Embajada de los Estados Unidos de América, lego35. exp. 2; *Reseña*..., en Smith a Webster, México. 1. abril. 1851, YSmith a Webster, México, 16. octubre, 1851. en NAW, RDS. RG 59, *Dispatches from... Mexico*. mf. M97. r. 15, anexos al doc. núm. 49 y doc. núm. 96; Ramírez a Letcher,

De tal modo, los Hargous se brindaban respaldo y, en el proceso, aseguraban poder político y económico. Sus compañías se complementaban: una atendía los asuntos de la otra, resolvía sus problemas locales, proporcionaba información confiable y concedía líneas de crédito. Los socios se movían en todos los ámbitos: la familia, los amigos, la vida pública y la diplomacia. Representaban, en el mundo de los negocios, a una generación estadounidense sagaz, resuelta y emprendedora, que insistía en la búsqueda de sus fines privados, que disfrutaba con ello, y no se detenía ante ningún conflicto u obstáculo. Actuaban como palanca poderosa, capaz de hacer que todo el poder y todo el dinero beneficiaran a la familia.

## • Fuentes primarias

### Archivos

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSREM), exp. 44-14-122 (1838-1839) Y44-17-90 (1841-1844).

AHSREM, *Archivo Belton-Carter*.

AHSREM, *Archivo de la Embajada de los Estados Unidos de América*, lego35, exp. 2.

Archivo de Ignacio Trigueros Olea, Instituto Mora, Ciudad de México (AITO).

Archivo Particular de Martin Hargous, Sydney, Australia (APMH).

National Archives of Washington (NAW), Records of the Department of the Treasury, Record Group (RG) 56, *Correspondence of the Office of the Secretary of the Treasury. Letters received from foreign bankers and others*.

---

México, 24, octubre, y 24, noviembre, 1851, en *ibid.*, r. 16, anexos al doc. núm. 100; [udah P. Benjamin a Charles M. Conrad, Nueva York, 6, agosto, 1851, en NAW, RD5, RG 59, *Letters of Application*, mf. M873, r. 92, exp. "Smith, Buckingham"; R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11, junio, 1890, en NAW, RD5, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797; P. A. Hargous a Clayton, Washington, 13, julio, y 24, septiembre, 1849, y en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 160 [L. S. Hargous *vs.* Mexico]: Louis [anin and Son, "In the matter of the claim of L. S. Hargous *vs.* the Republic of Mexico. No. 784" [Washington, 1870], en *ibid.*, docket 782-784 [L. S. Hargous *vs.* Mexico]; testimonios de Smith, P. A. YL. S. Hargous, Washington, 13 y 30, julio, 1852, y 19, enero, 1853, en "Report of the Select Committee on the Senate...". 33° Congreso, 1ª sesión, SR, n.º 182, microficha 708, v. 2, pp. 50-51, 54-55, 99-100; Cohen, *op. cit.*, p. 125; John Basset Moore, *History and digest of the international arbitrations to which the United States has been a party...*, 6 v., Washington, Government Printing Office, 1898, v. 2, pp. 1280-1284; Payno, *op. cit.*, p. 375.

- NAW, Records of the Department of State (RDS), RG 59, *Despatches from the United States Ministers to Mexico* 1823-1906, mf. M97.
- NAW, ROS, RG 59, *Despatches from United States Consuls in Mexico City, Mexico, 1822-1906*, mf. M296.
- NAW, ROS, RG59, *Despatches from United States Consuls in Veracruz, Mexico, 1853-1881*, mf. M183.
- NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions of the Department of State* 1801-1906. Mexico, mf. M77.
- NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application and Recommendation During the Administrations of James Polk, Zachary Taylor, and Millard Fillmore*, mf. M873.
- NAW, ROS, RG 59, *Miscellaneous Letters of the Department of State, 1789-1906*, mf. M179.
- NAW, Records of Boundary and Claims Commissions and Arbitrations, RG 76, Records of the Commission, United States and Mexico, created under the claims convention, *Casefiles for United States Claimants*, 1869-1876, entry 41, docket 160, 782 Y784 [L. S. Hargous vs. Mexico].
- NAW, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State (RFSPOS), RG 84, *Consular Posts. Mexico City. Last Wills and Testaments*.
- NAW, RFSPOS, RG 84, *Diplomatic Posts. Mexico. Claims Papers, 1828-1938*.
- "Report of the Select Committee on the Senate, in relation to the proceedings of the board of commissioners on the claims against México", 33<sup>o</sup> Congreso, 1<sup>a</sup> sesión, *Senate reports (SR)*, núm. 182, microficha 708.

## Impresos

- ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, prólogo de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1974, 3a. ed. ("Sepan cuántos...", 82).
- BOSCH GARCÍA, Carlos, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (abril de 1836-noviembre de 1843. 11. El endeudamiento de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental, 15.)
- KENOALL, James Wilkins, *Narrative of the Texan Santa Fe expedition, comprising a description of a tour through Texas, and across the great Southwestern prairies, the Comanche and Cayuga hunting-grounds, with an account of the suffering from want*



*of food losses from hostile indians, and final capture of the Texans, and their march, as prisoners to the city of Mexico*, Nueva York, Harper and Brothers, 1844, 2 volúmenes.

MILLER, David Hunter, *Treaties and other international acts of the United States*, Washington, Government Printing Office, 1937, 7 volúmenes.

*New York Daily Times*. 3, septiembre, 1864; 28, diciembre, 1886; 23, septiembre, 1895.

PAYNO, Manuel, *Memoria en que Manuel Payno da cuenta al público de su manejo en el desempeño del ministerio de Hacienda, y de las comisiones que le confió el Supremo Gobierno en Inglaterra, acompañándose los documentos relativos al pago del 1el: dividendo de la deuda exterior y las comunicaciones dirigidas a Lord Palmerston sobre la ley de 30 de noviembre de 1850*, México, Imprenta de 1. Cumplido, 1857.

"Petition of Louis Eugene Hargous" [Washington], 2 de agosto de 1842, 27° Congreso, 2ª sesión, *House of Representatives Reports*, núm. 182, serial 411.

PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, Patria, 1958. (México en el siglo XIX.)

THOMPSON, Waddy, *Recollections of Mexico*, Nueva York, Wiley and Putnam, 1846.

## Fuentes secundarias

ALBION, Robert Greenhalgh, "Commercial fortunes in New York: a study in the history of the port of New York about 1850", en *New York History*, 1935.

- - -, *The rise of New York Port [1815-1860]*, Boston, Northeastern University Press, 1984.

BAKER, George, *México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (diario del coronel Ethan Allen Hitchcock)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1978.

BERMÚDEZ, María Teresa, *Album de Ignacio Trigueros*, México, Sestante, 1995.

BOYRIE-FÉNIE, Bénédicte, *Landes*, París, Christine Bonneton, 1991.

CALLAHAN, James Morton, *American foreign policy in Mexican relations*, Nueva York, The MacMillan Company, 1932.

CLEARY, John J., "The Roman Catholics-1814", en *A history of Trenton 1679-1929. Two hundred and fifty years of a notable town with links in four centuries*, Princeton, Princeton University Press, 1929, 2 vols., vol. 1, p. 446-462.



- COHEN, Henry, *Business and politics from the age of [ackson to the civil uiiai: the career biography of W. W. Corcoran*, Westport, Conn., Greenwood Publishing Corporation, 1971. (Contributions in Economics and Economic History, 4.)
- DAUZAT, Albert, *Dictionnaire étymologique des noms defamille et pr áoms de Frunce*, París, Larousse, 1951.
- DUNN, Frederick Sherwood, *The diplomatic protection of Americans in M exico*, prefacio de Parker Thomas Moon, Nueva York, Columbia University Press, 1933. (Mexico in international finance and diplomacy, 2.)
- GARBER, Paul Neff, *The Gadsden treaty*, Gloucester, Peter Smith, 1959.
- GRANADOS SALINAS, Luis Fernando, "Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 Y 16 de septiembre, 1847", México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (tesis de licenciatura), 1999.
- HASSARD, john Rose Greene, *Lije ofthe most reoerend Iohn Hugues, O. D., fi rst archbishop ofNew York, withz extractsfrom his private correspondence*, Nueva York, D. Appleton and company, 1866.
- MAucK, jeffrey Gordon, "The Gadsden treaty: The diplomacy of transcontinental transportation", Indiana University (tesis de doctorado), 1991.
- MEEHAI , Thomas E, "Giovanni Battista Sartori", en *Historical Records and Studies*, 1936, v, 24, p. 172.
- MOORE, john Basset, *Histoty and digest ofthe intemational arbitrations to which the United States has been a party...*, 6 v., Washington, Government Printing Office, 1898.
- O'NEILL, jim, "Sartori and Hargous families", en <http://nj5.injersey.com/~joneill/Sartori/sartori.htm>.
- OLMSTEAD, Alan L., *New York city mutual saving banks, 1819-1861*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1976.
- PECK, Fanny I forton, "A Roman consul of the nineteenth century", en *Historical Records and Studies*, 1919, v. 13, pp. 61-83.
- PLETCHER, David I., *The diplomacy of annexation. Texas, Oregon, and the Mexican uiar*, Columbia, The University of Missouri Press, 1975.
- Rinz GUERRA, Rub én. " egocios y diplomacia. El caso de Tehuantepec. 1846-1856", conferencia en el iX Encuentro de Historiadores Mexicanos, Norteamericanos y Canadienses, Ciudad de México, octubre de 1994.
- STANDER, Golda G., "The jesuit educational institutions in the city of New York (1683-1860)", en *Historical Records and Studies*, 1934, v. 24, pp. 209-273.



- STOCK, Leo Francis (comp.), *Consular relations betuieen the United States and the Papal States; instruaions and despatches*, Washington, American Catholic Historical Association, 1945. (American Catholic Historical Association. Documents, 2.)
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, *De Maine a México. La misión diplomática de Nathan Clifford* (1848-1849), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Mora, 1994. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano.)
- TENENBAUM, Barbara A., *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Obras de historia.)
- WILKJNS, Mira, *The emergence of multinational enterpi se: American business abroad from the colonial era to 1914*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1970. (Harvard Studies in Business History, 34.)

